

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6427 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el concurso necesario tramitado bajo el número 552/2011-G, de la entidad mercantil Many Much More Constructions, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 22 de enero de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Many Much More Constructions, Sociedad Limitada, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la firmeza del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 2 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005494-1